

DIPLOMADO

Hacia un derecho romano actual.

El derecho romano (en latín, lus Romanum) ha sido uno de los ordenamientos jurídicos que es columna vertebral, a la fecha, de todo jurista. Su importancia histórica e influencia en la ciencia del Derecho, que se extiende también a los países de common law, se manifiesta en la vigencia de numerosas instituciones jurídicas latinas tales como la hipoteca o la teoría del contrato y en la gran cantidad de expresiones jurídicas latinas que se usan con gran cotidianidad ante los tribunales.

La vigencia del derecho romano se extiende desde la fundación de Roma (en el año 753 a. C.) hasta mediados del siglo VI d.C., época en la que tuvo lugar la labor compiladora del emperador Justiniano I, se conoció con el nombre de Corpus Iuris Civilis, ordenamiento que influenció desde entonces, a la ciencia del derecho y suele considerarse, además, como el texto legal más influyente de la historia de la humanidad. El derecho romano es la base de los países con civil law como lo es México y extiende su influencia a importantes aspectos del common law y otros sistemas jurídicos.

El derecho romano se divide, a grandes rasgos, en derecho público y en derecho privado, desarrollando también ramas del derecho como el derecho penal, el derecho tributario o el derecho administrativo.

Debido a su trascendencia, es obligado adentrarse de nuevo, como abogados corporativos y postulantes y aun como pasantes de derecho, a la estructura de esta cultura romanista que impera por su pulcritud y su fortaleza en las Instituciones.

Por ello, la Unibertsitatea San Sebastián considera necesario que todo abogado, sin importar la rama del derecho a la que se dedique, debe retornar al estudio profundo de las raíces del quehacer legal, para remotar las instituciones y en su caso, entender su evolución, lo que permitirá mejorar el ejercicio de la profesión.

Y quienes no sean abogados, entrarán en un mundo sorprendentemente sencillo de una de las culturas más enriquecedoras, con una aportación cultural sin precedente.

TEMARIO.

- 1.El estatuto epistemológico del derecho romano: ¿ordenamiento, tradición o ciencia?
- 2. El paterfamilias como sujeto de derecho.
- 3. El nasciturus en el derecho romano.
- 4. Consideraciones en torno a la esclavitud.
- 5. Sobre el matrimonio.

- 6. La propiedad moderna: ¿continuación de la proprietas antigua?
- 7. Crimina y delicta en el derecho romano.
- 8. Sobre el contrato: origen, desarrollo y significado.
- 9. La democracia imperial (I).
- 10. La democracia imperial (II).







Maestro Rodrigo Fernández Diez

Nuestro Maestro encargado del Diplomado es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y Maestrante en Ciencias Jurídicas por la Universidad Panamericana (tesis: Los juegos de azar en el Derecho Romano).

- Es profesor titular de Derecho Romano en la Universidad Panamericana.
- Profesor titular de Historia de la Cultura Jurídica en la Universidad Panamericana.
- Profesor titular de Derecho Romano en la Unibertsitatea San Sebastián.

Trabajó con el Maestro Agustin López Padilla y es investigador en Derecho Civil con el Notario Público y Profesor de la Universidad Panamericana Dr. Gonzalo Ortiz Blanco.

Actualmente labora como asesor legal en - 2014- : Zagartha Carlsbad Mergers & Acquisitions, S.A.P.I. de C.V.